

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Sub-Departamento Personal

AUTORIZA PERMISO POR NACIMIENTO DE HIJO A FUNCIONARIO QUE INDICA;

PARRAL, 0 9 Abr 2015

DECRETO EXENTO № 3.441 /

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Permiso por nacimiento de una hija del funcionario del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la comuna de Parral, Sr. David Eduardo Falcón Castillo, Profesor de Colegio "Pablo Neruda".-
- 2.- El DFL. Nº 1-3.063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 3.- El D.F.L. Nº 1 de 2003 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.-
- 4.- Decreto Exento Nº 2.725 de fecha 27 de Mayo de 2014 de la ilustre Municipalidad de Parral, que delega en el cargo del Jefe del Depto. de Educación Municipal, la facultad de firmar Por Orden de la Sra. Alcaldesa", documentación concerniente al Depto. de Administración de Educación Municipal, entre ellos, los Decretos Exentos.-
- 5- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

Lo expuesto en solicitud del interesado, y lo dispuesto en inciso 2º de artículo 195º del Código del Trabajo, que establece que el padre tiene derecho a un permiso pagado de 05 días en caso de nacimiento de un hijo, lo que fue debidamente acreditado por el funcionario que se individualiza, y por tanto se justifica el otorgamiento del permiso - solicitado, en la fecha que se señala en el presente decreto.-

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, al Sr. DAVID EDUARDO FALCON CASTILLO, R.U.T. Nº Profesor del Colegio "Pablo Neruda", dependiente del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la comuna de Parral, para hacer uso de 05 días de permiso por nacimiento de un hijo, con goce de remuneraciones, el que se hará efectivo en la fecha que a continuación se señala: 06 al 10 de Abril de 2015, conforme lo dispuesto en normativa legal vigente.-

DIRECTOR

Anótese, Refréndese, Registrese en SIAPER-MUN

Comuniquese y Archivese.-

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

PARIA MUNICIPA PARRAL Orden de la Sra. Alcaldesa.

TOR DEPTO.EDUCACION MUNICIPAL PARRAL

PRU/IDH/ARC/PMH/UPO/DAO/JAB/jar-

DISTRIBUCION

- 1.- Oficina de Partes.-
- 2.- Depto. de Personal.
- 3.- Interesado.-
- 4.- Establecimiento
- 5.- Unidad Jurídica DAEM.-
- 6.- Archivo DAEM.